



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

#### POC/000483-01

*Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Óscar Álvarez Domínguez y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a motivos por los que la Junta decidió invertir decenas de millones de euros en la restauración de antiguas minas a cielo abierto en la provincia de León sin buscar otras que permitieran rescatar a desempleados.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de marzo de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000480 a POC/000485.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de marzo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Óscar Álvarez Domínguez y Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

### ANTECEDENTES

En respuesta a preguntas escritas PE/007489, PE/007490 y PE/007491, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente aportó información sobre el número de empleos locales que generó la inversión destinada por la Administración autonómica a la restauración de antiguas minas a cielo abierto desde el año 2011 hasta la actualidad.

Los datos aportados por la Junta de Castilla y León son desalentadores. Tras una inversión de más de 13 millones de euros en el periodo 2011-2017 solo se han



contratado, y de manera temporal, a 50 desempleados de los municipios mineros leoneses, resultando incomprensible que en el periodo 2011-2013 no se haya generado ni un solo puesto de trabajo con esta inversión pública de la Administración autonómica.

Si bien, en vez de corregir este enorme despropósito, la Junta de Castilla y León ahonda en su castigo a los municipios mineros tras haber procedido a contratar obras de restauración de cielos abiertos en la provincia de León por un valor superior los 24 millones de euros (tal como recoge la respuesta a la pregunta escrita PE/00785) recurre de nuevo a fórmulas "sin que exista compromiso de la empresa adjudicataria de contratar necesariamente desempleados de los municipios mineros para la realización de los trabajos de restauración"; es decir, la mayor inversión que recibirá la provincia de León por parte la administración autonómica no tiene previsión de generar empleo en la propia provincia.

Este grave hecho, sumado a la interminable lista de incumplimientos que la Junta de Castilla y León arrastra con los municipios mineros, pone en evidencia la nula sensibilidad de la Administración Autonómica con las cuencas y la flagrante traición al compromiso adquirido de fomentar la contratación de desempleados locales a través de las millonarias inversiones públicas que desde la Junta se destinaran a la restauración de las antiguas minas a cielo abierto.

Ante lo expuesto, se pregunta:

**¿Cuáles son los motivos que llevan a la Junta de Castilla y León a invertir decenas de millones de euros en la restauración de antiguas minas a cielo abierto en la provincia de León sin buscar fórmulas que permitan rescatar parte del enorme número de desempleados que existen en las comarcas mineras?**

Valladolid, 6 de marzo de 2018.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,  
Gloria María Acevedo Rodríguez,  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández,  
Óscar Álvarez Domínguez y  
Álvaro Lora Cumplido